

Fecha de clasificación	Acuerdo C.T.-S.O.-035/05/2022 de sesión ordinaria de Comité de Transparencia del 06 seis de mayo de 2022 dos mil veintidós.
Área	Ponencia 1
Identificación del documento	Oficio de cumplimiento del sujeto obligado del expediente RR-556/2018-1
Razones que motivan la clasificación	Versión pública del documento para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia
Fundamento legal	Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3 fracciones XI, XVII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
Motivación	ELIMINADO: Correo electrónico: es un dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular, ya que al ser un elemento grafico que tiene como finalidad hacer constar la exteriorización de la voluntad de quien la elabora, el conocimiento de dicho dato permite asociar a ésta con su titular, es decir, es un elemento inequívoco de la manifestación de voluntad que, por su naturaleza, asocia de manera directa e ineludible al signarte, lo que implica que con fundamento en el artículo 3°, fracciones XI y XVII, de la ley local de la materia, se hace identificable la forma en que se exterioriza la voluntad.
Confidencial	Páginas del documento que se clasifican: Únicamente los renglones que contienen datos personales correspondientes a la firma del recurrente.

Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga
Comisionado Presidente
CEGAIP



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Cegap
DIRECCIÓN GENERAL DE PARTES



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO



Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital

14 ENE 2022 *sete*
HORA: 23:28 UN CO
ANEXO: 04 A. SIMPLES: 03
A. ORIGINALES: TOTAL FOJAS:

San Luis Potosí, S.L.P., 14/enero/2022
Número de Oficio: SEGE-ITSSLPC-DG-001/2022
Asunto: RR-556/2018-1

DAVID ENRIQUE MENCHACA ZÚÑIGA
COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
PRESENTE

Por este conducto le saludo y en respuesta al RR-556/2018-1 en el cual nos requieren remitir a ese Órgano Garante, además del Informe de cumplimiento y la gestión para la obtención de la información en las áreas correspondientes y la notificación al recurrente; la información relativa a: "documentos de los que se desprendan los horarios asignados a todos los trabajadores docentes y no docentes, sindicalizados y personal de confianza del Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí del 01 de enero al 26 de mayo de 2018"; es así que me permito informarle que se adjunta la siguiente documentación:

- Copia fotostática de los oficios D.G. 511/2018 y D.G. 513/2018 en donde se solicita el cumplimiento a las áreas administrativas correspondientes.
- Copia fotostática del oficio D.G. 551/2018.
- Impresión del correo electrónico que se le envió al recurrente el 05 de noviembre de 2018 al correo **N1 ELIMINADO 4**
- CD con la información respectiva a los documentos adjuntados en el correo electrónico que se le hizo llegar al peticionario en su momento (información que se envía en CD ya que son documentos muy extensos).

Así mismo y como lo indica el recurso de revisión en cuanto a que determinemos nuestras circunstancias económicas; me permito informarle lo siguiente: **sueldo mensual bruto antes de deducciones de:**

Directora General del ITSSLPC	\$73,509.18
Titular de la Unidad de Transparencia del ITSSLPC	\$14,445.56

Sin otro particular, estoy a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica

LIC. LAURA LUZ GARCÍA LUMBRERAS
DIRECTORA GENERAL DEL ITSSLPC
S.E.G.E.

Instituto Tecnológico Superior
de San Luis Potosí Capital.
DIRECCIÓN GENERAL

Ccp. Fabiola Romero Orlaineta/Responsable de la Unidad de Información. Via electrónica
Archivo
L'LLGL/fro.



Carr. 57 México-P. Negras Km. 189+100 tramo Qro-SLP
No. 6501 Del. Mpal. Villa de Pozos, S.L.P.
C.P. 78421 Tels. 4448041220 y 4448041247
e-mail: asistente.dg@slpotosicapital.tecnm.mx
tecnm.mx | tecsuperiorslp.edu.mx



cel



FABIOLA ROMERO ORNALAINETA <fabiola.romero@tecsuperiorslp.edu.mx>

Información de Horarios de Trabajadores del ITSSLP,C

1 mensaje

FABIOLA ROMERO ORNALAINETA <fabiola.romero@tecsuperiorslp.edu.mx>

5 de noviembre de 2018, 16:43

Para: N3-ELIMINADO 4

Cc: N2-ELIMINADO 4

En atención al recurso de revisión 556/2018-1 emitido por la CEGAIP y en la cual nos pide enviarle por este medio la siguiente información:

- Horarios de todos los trabajadores docents y no docentes, sindicalizados y no sindicalizados y personal de confianza del Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital del 1 de enero de 2016 al 26 de mayo de 2018.

Me permito adjuntarle carpeta comprimida en zip con la información solicitada. Saludos cordiales.

RR. 556-2018 INFOMEX 00389618.zip



Responsable de la Unidad de Información

Fabiola Romero Orlaineta

Tel: (444)804.12.91



El contenido de este mensaje es confidencial, si Usted ha recibido este mensaje por error, le ruego no lo reenvíe y lo borre inmediatamente. El cuidado ambiental es tu responsabilidad, piensa antes de imprimir este e-mail

Los datos personales recabados, serán protegidos, incorporados y tratados, en los diferentes bases de datos personales del Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital, con la única finalidad de cumplir y legitimar fines que para la cual fueron autorizados por el titular.

Certifico la autenticidad del presente documento.

Fabiola Romero
Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital
DIRECCIÓN GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el correo electrónico particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 2.- ELIMINADO el correo electrónico particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 3.- ELIMINADO el correo electrónico particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

*"LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."